



**H. Concejo
Deliberante**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: BAEZ PEDRO B.

1° APERTURA DE LA SESION: 19:19

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: ZEQUEIRA MARIANELA, PEREZ PARDO
FELICITAS Y MARINI CESAR.

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: CHAPARRO CLAUDIA, CORRO DANIELA,
ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI LUIS, LORENZO GUSTAVO, GONZALEZ GABRIELA,
IRIBECAMPOS MATIAS, MARINI CESAR, PEREZ PARDO FELICITAS, PEÓN RAMIRO,
RYBNER PABLO, SANZO SILVIO, ZEQUEIRA MARIANELA.

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N° 1034: DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023.-



**H. Concejo
Deliberante**

5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.

.- Aprobación del Acta N° 1032 de fecha 23 de Marzo de 2023 y Acta N° 1033 de fecha 23 de Marzo de 2023.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR PRESIDENCIA

.- Expte. Letra “X”, Num. 19/2023 – Presidencia H.C.D. – Licencia Concejal Camio, José.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

.- Expte. Letra “O”, Num. 05/2023 – Sec. de Inf. Viv. Servicios Públicos – Ref: Refacción Nave Parque Industrial.

.- Expte. Letra “O”, Num. 49/2022 – Sec. de Inf. Viv. y Serv. Públicos – Ref: Ampliación Red de Gas en 5 localizaciones de la ciudad cabecera.

7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS

.- Expte. Letra “X”, Num. 08/2023- Proyecto de Ordenanza – Bloque Frente de Todos-PJ. - Denominación de espacio en la Plaza Independencia con el nombre “Espacio para la Expresión de la Cultura Sr. Raúl Gabriel “Cata” Schettino”.

.- Expte Letra “X” N° 09/2023 – Proyecto de Ordenanza – Bloque Frente de Todos-PJ. – Construcción Reductores de Velocidades.

.- Expte. Letra “X”, Num. 10/2023 - Proyecto de Ordenanza - Bloque Frente de Todos- PJ - Reordenamiento de tránsito.

.- Expte. Letra “X” N° 13/2023 – Proyecto de Resolución – Bloque Juntos – Dar Seguridad Vial Preventiva.

.- Expte. Letra “C” N° 32/2020 – Dirección de Cultura – Convenio Comodato auditorio Cultural Lia Nanni.

.- Expte. Letra “O” N° 02/2023 - Cesión sector norte parcela para montaje antena telefónica predio planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos Barker.

8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

.- Expte. Letra “X”, Num. 18/2023- Proyecto de Ordenanza - Bloque Frente de Todos-PJ- Denominación con el nombre de Dora Alfonsi al Centro de Desarrollo Infantil sito en calle De Los Inmigrantes entre Icasto y Saintout.

.- Expte. Letra “X”, Num. 20/2023 – Proyecto de Resolución – Bloque Juntos – Forestación en Planta de Tratamiento Sólidos Urbanos Barker/Villa Cacique.

.- Expte. Letra “X”, Num. 21/2023 – Proyecto de Resolución – Bloque Juntos – Luminarias Ruta 86 y Colectora en acceso a Benito Juárez.

.- Expte. Letra “X”, Num. 22/2023 – Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos – Uso de Fondos Prog. Médicos Comunitarios Año 2021.



***H. Concejo
Deliberante***

.- Expte. Letra “X”, Num. 23/2023 – Proyecto de Resolución – Sustitución Pago Bonificación Autogestión – Ente Descentralizado.



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy buenas tardes para todos y para todas, siendo las 19 horas y 19 minutos damos comienzo a esta sesión ordinaria del día jueves 13 de abril del corriente año. Invito a la concejal Marianela Zequeira, a la concejal Pérez Pardo y al concejal César Marini a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

SECRETARÍA: se tomó asistencia a los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al punto número dos del orden del día que es la aprobación del acta número 1032 de fecha 23 de marzo del 2023, y acta número 1033 de fecha 23 de marzo del 2023, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Expedientes elevados por presidencia, expediente letra X. 19/2023 Presidencia Honorable Concejo Deliberante licencia concejal Camio José, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al decreto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, para manifestar que nuestro bloque va a apoyar este pedido de licencia del concejal José Camio, por supuesto que le deseamos una pronta recuperación, somos todos un equipo de trabajo, somos compañeros de trabajo a pesar de las diferentes ideologías políticas que podamos llegar a tener y esperamos que pronto vuelva a estar con nosotros trabajando codo a codo. Así que desde nuestro bloque quería manifestar eso de desearle una pronta recuperación y que se tome todo el tiempo necesario para que se recupere.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, adherimos a las palabras del presidente del grupo del Frente de Todos. Nosotros le queremos comunicar también desde esta banca que tiene todo nuestro apoyo en las decisiones que tome el concejal, le deseamos una pronta recuperación y le damos la fuerza desde este bloque para salir de este trance. Le voy a solicitar un cuarto intermedio para hacer una modificación en el DNI de la lectura que se hizo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos a un breve cuarto intermedio... si me autorizan desde la presidencia adherir a las palabras de los concejales que hicieron uso de la palabra valga la redundancia, manifesté personalmente hace un par de sesiones los deseos de una pronta recuperación de concejal, hace unos días también estuve visitandolo y bueno necesita este tiempo para poder recuperarse y bueno obviamente nosotros como compañeros que somos de trabajo y así lo considero yo le vamos a otorgar esta licencia y bueno lógicamente luego de que tome juramento de vamos a dar la bienvenida a la concejal Graciela Iocca. Así que vamos a poner en votación el decreto del Concejo Deliberante, en primer lugar en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma.

DECRETO DEL H.C.D. N° 06/2023.-

Visto

La solicitud de licencia presentada por el concejal del Bloque de Juntos por el Cambio. Camio, José Héctor.

Considerando



**H. Concejo
Deliberante**

Que lo requerido se encuadra en lo establecido por el artículo N° 63 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y por el artículo N° 15 inciso 1° del reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante.

Que el concejal suplente que sigue en orden en la lista n° 135 Juntos por el Cambio de las elecciones del año 2019 (Junta Electoral Provincia de Buenos Aires), es el señor Sanso Silvio Guillermo, que se desempeña actualmente como concejal titular a partir de las elecciones del año 2021.

Que la concejal suplente que continúa en orden de la lista de Juntos por el Cambio de las elecciones del año 2019 (Junta Electoral Provincia de Buenos Aires) es la Sra. Iocca Graciela Mónica.

Que es deber de este cuerpo expedirse sobre lo peticionado.

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:

D E C R E T A

Artículo 1°.- Autorízase la licencia con percepción íntegra de la dieta y cobertura social solicitada por el concejal del Bloque de Juntos por el Cambio. Camio José Héctor, a partir del día 10 de Abril de 2023 hasta el día 08 de Junio Inclusive.

Artículo 2°.- Notifíquese a la concejal suplente Sra. Iocca Graciela Monica, DNI 12.196.169, que a partir del día 10 de Abril de 2023 deberá asumir formalmente a su banca, en virtud de lo establecido en la presente.

Artículo 3°.- De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ahora voy a convocar al cuerpo a un cuarto intermedio para constituir la Comisión de poderes para determinar si no existe ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad de la concejal que deberá ocupar la banca del concejal Camio que toma licencia que es Graciela Iocca. Así que convocó a la concejal Claudia Chaparro, a la concejal Graciela Elizalde, al concejal César Marini, a la concejal Daniela Corro, al concejal Matías Iribecampos, a la concejal Felicitas Pérez Pardo y a la concejal Marianela Zequeira a conformar la Comisión de poderes, así que pasamos a un cuarto intermedio... luego del cuarto intermedio y en la constitución de la Comisión de poderes vamos a proceder a leer el despacho de la misma. Despacho de la Comisión de poderes, en la ciudad de Benito Juárez a los 13 días del mes de abril del 2023 reunida la Comisión de poderes integrada por los señores concejales y concejalas, Chaparro Claudia, Elizalde Graciela, Marini César, Corro Daniela, Iribecampos Matías, Pérez Pardo Felicitas y Zequeira Marianela resuelven por unanimidad aprobar el diploma de la señora concejal electa Graciela Mónica Iocca que asumió sus funciones el día 10 abril del corriente año y al no encontrar ninguna objeción que realizar y estar sujeto la concejal electa a incompatibilidades y/o



H. Concejo Deliberante

inhabilidades de acuerdo a lo normado por la constitución de la provincia de Buenos Aires y la ley orgánica de las municipalidades. Firman el presente despacho los concejales y concejalas, Chaparro Claudia, Elizalde Graciela, Marini César, Corro Daniela, Iribecampos Matías, Pérez Pardo Felícitas y Zequeira Marianela. Vamos a poner entonces a consideración el despacho de la Comisión de poderes, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Ahora vamos a convocar a la concejal Graciela Iocca que está presente en este recinto para que ingrese para tomar juramento. Concejal electa Iocca Graciela Mónica, ¿juráis ante Dios, por la patria y sobre los santos Evangelios desempeñar con lealtad y honradez la función de concejal para la que ha sido elegida? **IOCCA GRACIELA**: si juro. **HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE**: si así no lo hicieréis, Dios y la patria te lo demanden... Muy bien luego de la toma de juramento de la concejal Graciela Iocca y bueno la incorporación a la banca, si la concejal desea hablar y decir unas palabras, desde la presidencia se le concede el tiempo que necesite.

IOCCA GRACIELA: gracias señor Presidente, muy pocas son las palabras se pueden decir en este momento. Los que militamos desde hace muchos años activamente en política y participamos en las listas, tenemos el anhelo de acceder a una banca pero nunca por una situación trágica. Hoy como el día que acepté participar en la lista, mi compromiso, un compromiso que no aceptó excusas está intacto y agradeciendo la bienvenida que oportunamente me brindaron los concejales sumo esfuerzo individual al gran equipo que componen. Agradezco a la agrupación 28 de Octubre la oportunidad de representarla, a los adherentes de nuestro proyecto y en especial a mis hijos que sin ninguna ideología política me acompañaron a través de largos años. Y al concejal José Camio le deseo que tenga la fuerza necesaria para sortear este momento y vuelva prontamente a ocupar esta que es su banca, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, desde la presidencia le damos obviamente y nuevamente la bienvenida y le deseamos una exitosa gestión en este tiempo que va a tocar compartir no solamente en el recinto sino en el trabajo diario que realiza este Concejo Deliberante en las reuniones de comisión tanto internas como externas y demás actividades que tiene el cuerpo, así que le deseamos lo mejor. Continuamos con el orden del día pasamos ahora a dar tratamiento a los expedientes elevados por el departamento ejecutivo, expediente letra O 5/2023 Secretaría de Infraestructura, Vivienda Y Servicios Públicos refacción nave parque industrial. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor Presidente, este proyecto de ordenanza es para aprobar una licitación privada en la cual hubo cinco invitados y solamente uno cotizó, es para la refacción de una nave en el parque industrial, para la terminación de la obra. El presupuesto oficial es de \$5.233.997 y bueno el valor que propone esta empresa es levemente inferior, esto es para la realización de unos trabajos dentro de la nave que ya está construida. Básicamente es un muro divisorio de 20 m de largo por 3.60 de alto que sirve para dividir el galpón al medio y además hace de estructura soporte para un cielo raso de PVC que va a ir ubicado a 3.40 m y bueno además incluye unos cerramientos desde el cielo raso de PVC hasta donde termina la altura del galpon, más un par de puertas de aluminio, todo pintado y con el trabajo terminado, incluye materiales y mano de obra. Este galpón sería el cuarto entrando desde la entrada del parque industrial, está el galpón de Merlo, luego el de Amores, el de Juan Smoes y el que sigue sería este y con este trabajo



H. Concejo Deliberante

se estaría terminando toda la obra de Este galpón, vamos a solicitar al bloque opositor que nos acompañen con la aprobación de este proyecto de ordenanza, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente, Este galpón se empezó a construir o se llamó a licitación en febrero del 2022 para la construcción que tiene la característica similar a los ya construidos 20 × 20 o sea 400 m². Hubo una empresa adjudicataria, viendo por los decretos después se le dio un adicional de obra y después se le dio una prórroga en los plazos originales de obra, o sea tardó casi un año en la construcción. Entre los valores que nos costó Este galpón estaría rondando alrededor de 16 millones de pesos y con esta ampliación que se quiere realizar de casi \$5,200,000 estaría rondando entre 21y 22 millones de pesos él costo de lo que va a quedar, el costo del galpón que se está terminando en la parcela número ocho. Sospecho que esta obra después, Este galpón será alquilado para alguna de las empresas de nuestra localidad o no sé cuál será el paso a seguir. Ya como bien se dijo éste sería el tercer galpón construido por la municipalidad y está bueno que se construyan galpones para después dar la posibilidad a empresas locales que se puedan radicar o instalar, una de las cosas que siempre se ha deseado que lo hemos propuesto en alguna oportunidad desde nuestro bloque. Así que vamos a acompañar, espero que esta sea la última parte de galpón, no sé por qué se está haciendo estas modificaciones al galpón, que empresa va a ir ahí, desconocemos, que necesite bajar los techos y hacer estas divisiones pero bueno todo sea por la instalación de empresas dentro de nuestro parque industrial, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, bueno como bien dijeron primero el concejal Rybner y después la concejal Pérez Pardo, que se vaya poblando nuestro parque industrial para el distrito, para todo nuestro partido es muy importante. A priori uno siempre supone que en estos lugares lógicamente tienen que ser ocupados y muchas veces erróneamente fantaseamos con la posibilidad de que sean empresas de otros lados las que vengan a ocupar esos lugares, que traerán mayor desarrollo, que generen puestos de laburo, como podemos ver en este último tiempo, recién los concejales nombraban alguno de los propietarios, emprendedores, empresarios también hay que decirlo, hay que perderlo el miedo a las palabras son vecinos de nuestra localidad que se están expandiendo, estas naves, nosotros le decimos galpones, el término técnico sería una nave industrial, permite y ha permitido que quienes arrancaron con un simple sueño de emprendedurismo hayan podido transitar todo este camino con ayuda del estado, digo un estado presente que los acompañó y los acompaña para que hoy se puedan estar desarrollando, que aquello que empezó como un simple deseo o en algunos casos hasta en un hobby hoy se transforma en una fuente de ingreso no sólo para esa familia emprendedora sino también para las personas que se van sumando a laburar. Hace muy poquito tuve la posibilidad de ir a recorrer el parque con el señor Mario Salazar que es el responsable del parque industrial y también de acompañar a vecinos y que por ahora no tiene sentido dar nombres que tenían ganas de invertir en el parque industrial, pudimos recorrer, pudimos ver la ocupación de los terrenos, nos pudimos llevar por supuesto una grata impresión sobre las dimensiones y la posibilidad de poder proyectar en esos lotes que son enormes y más sabiendo que ante una eventualidad ya sea económica o de cualquier tipo hay todo un equipo está dispuesto a apoyar ese sueño emprendedor para que se transforme en algo más, en industria y en trabajo para nuestro partido, una cosa es decirlo y otra cosa es llevarlo adelante. Así que más que satisfecho con el rol de Mario Salazar como responsable, este vecino que tiene todo listo y las ganas para poder invertir en nuestro partido se mostró sorprendido y por supuesto con muchas ganas de poder llevar adelante esta inversión y bueno también conocer cuáles habían sido las posibilidades de desarrollo que han



**H. Concejo
Deliberante**

tenido algunos de los empresarios que ya están instalados en el parque esto no hizo más que motivarlos un poco más. Así que en buena hora que lleguen esta clase de proyectos a este recinto y que nosotros desde acá podamos aportar este mínimo granito de arena para qué bueno el trabajo como siempre decimos el mundo se pelea por un puesto de trabajo, perderlo no cuesta nada y conseguirlo cuesta muchísimo, en buena hora que nosotros estemos haciendo nuestro aporte desde acá, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. ¿Concejal Rybner había pedido la palabra hoy?

RYBNER PABLO: si pero la verdad es que el concejal Lorenzo ya ha dicho todo lo que tenía pensado, así que nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: vamos a poner el proyecto de ordenanza en votación. En primer lugar en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. En particular artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero, aprobado por unanimidad. Artículo cuarto de forma.

Ordenanza Municipal N° 5892/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 5/2023 y el Decreto Municipal N° 335/2023 por el que se llamó a Licitación Privada N° 5/2023, para la obra de Refacción de la Nave ubicada en la Parcela N° 8 del Parque Industrial de la ciudad cabecera del Partido de Benito Juárez,

Que se presentó un solo oferente pese a haber invitado a proveedores del ramo (fjs. 33);

Que al analizar la oferta, el Jefe de Compras, el Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, la Contadora Municipal y el Jefe de Gabinete a/c de la Secretaría de Hacienda, coinciden en la conveniencia de adjudicar a la firma CLINKER COLON S.A.S, CUIT 30-71616489-2, la realización de la obra de Refacción de la Nave ubicada en la Parcela N° 8 del Parque Industrial de la ciudad cabecera del Partido de Benito Juárez, por un monto de pesos cinco millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y siete (\$ 5.199.997,00)

Que se eleva el presente dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y el Artículo 187 del Reglamento de Contaduría y solicitando autorización para realizar la adjudicación mencionada

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Apruébese lo actuado en la Licitación Privada N° 05/2023.-

Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma CLINKER COLON S.A.S, CUIT 30-71616489-2, la realización de la obra de Refacción de la Nave ubicada en la Parcela N° 8 del Parque Industrial de la ciudad cabecera del Partido de Benito Juárez, por un monto de pesos cinco millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y siete (\$5.199.997,00), de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 5/2023.



**H. Concejo
Deliberante**

Artículo 3º: El gasto deberá imputarse de acuerdo a la Jurisdicción: 1110104000 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS; Categoría Programática: 41.60.00: GALPONES PARQUE INDUSTRIAL; Fuente de Financiamiento: 110 LIBRE DISPONIBILIDAD ORIGEN MUNICIPAL.-

Artículo 4º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: vamos a dar tratamiento al punto número cinco del orden del día expediente letra O 49/2022 Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, ampliación red de gas en cinco localizaciones de la ciudad cabecera. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Continúe en el uso de la palabra concejal.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, esto es un poco la continuidad a un expediente que fue tratado también un proyecto de ordenanza que fue tratado a fines de enero de este año si mal no recuerdo en donde se solicitaba declarar de utilidad pública y de pago obligatorio esta obra de red de gas donde hubo un registro de oposición y en donde todos los vecinos dieron el visto bueno por llamarlo de alguna manera para que esta obra se lleve adelante. Bueno a través del expediente podemos encontrar que a través del decreto 311 del mes de febrero se llamó a licitación privada para la realización de esta obra de extensión en cinco localizaciones que en aquella oportunidad también hicimos referencia precisamente en el barrio José Hernández, el barrio Villarriel, donde le va a brindar iban a poder tener este servicio 19 vecinos, son 19 parcelas de las afectadas por esta obra. El presupuesto oficial fue de \$8.663.170, se invitaron a cotizar cinco proveedores de los cuales solamente uno fue el que cotizó, hubo un único oferente por eso está subiendo a este Honorable Concejo Deliberante que fue Sucesion Iceta Hugo Abel con un presupuesto de \$10.136.202, casi 1 millón y medio más que el presupuesto oficial. Bueno después como no nos encontrábamos sesionando y el departamento ejecutivo necesitaba llevar adelante todo el proceso administrativo rápidamente para poder avanzar con esta obra antes de que llegue realmente el frío a nuestra comunidad se hizo un decreto para aprobar lo actuado en esa licitación privada y también para autorizar al departamento ejecutivo adjudicar a la firma Sucesion de Iceta Hugo Abel la realización de esta obra por un monto de \$10.136.202 y bueno esto es un acto administrativo que se hace a referéndum del Honorable Concejo Deliberante, por eso en esta oportunidad sube este proyecto de ordenanza para convalidar ese decreto municipal que es el número 490 del año 2023 que aprueba todo lo actuado en la licitación privada número cuatro del año 2023. Sin nada para agregar señor Presidente solicito al bloque de Juntos que nos acompañen con el voto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, este expediente es la tercera vez que sube al Concejo Deliberante, ahora ya es para adjudicar a la empresa que va a ser la que va a comenzar la extensión de la red de gas a estos 19 vecinos. Si usted recuerda en un momento vino en julio del año pasado y vino mal nominado una calle, tuvimos que devolverlo, se llamó a un registro de



H. Concejo Deliberante

oposición de nuevo, después subió, convalidamos en enero como bien dijo el concejal la declaración de utilidad pública y pago obligatorio y ahora se llamó a licitación y estaríamos convalidando la adjudicación. En ese plazo desde julio del 2022 ahora, el valor de la obra se incrementó alrededor de un 70%, antes teníamos un presupuesto de \$5,000,900 y ahora la adjudicación es \$10,136,000 que la van a pagar los vecinos por eso declaramos de utilidad pública y pago obligatorio, después estarán los convenios respectivos cada uno con la municipalidad seguramente. Pero la verdad que tengo que decir que no me gusta estar convalidando decretos cuando estamos en funcionamiento señor Presidente, yo entiendo que el mantenimiento del precio, de oferta el 15 marzo cuando se abrieron los sobres era de 30 días y si uno mira el expediente para completar en el pliego se confundieron un valor de pólizas que tenían que poner y el adjudicatario tuvo que ampliar la póliza porque había dado el monto que decía el pliego que no correspondía con el 1% del valor del presupuesto oficial, o sea tuvo que ampliar la póliza. Y a partir de que salio de las manos del jefe de compras todos dicen que tiene que pasar por el Concejo Deliberante, si uno ve todos los folios y todas las firmas todos dicen desde el 17 marzo en adelante todos dicen que tiene que pasar por el Concejo Deliberante y se tomaron su tiempo porque llegaron y se tomaron casi 15 días o más para hacer el acto administrativo, nosotros tuvimos reuniones y sesiones el 23 marzo, hay veces que escriben todos los días más de tres folios dentro de un expediente y en este que tenían urgencia no se tomaron, no fueron rápidos. Entonces vamos a convalidar porque esta obra hay que hacerla, es beneficioso, tiene un plazo de 90 días, es importante como dijo el concejal arranquen rápido porque después vienen las lluvias, el mal tiempo, y todos los problemas que tenemos en la época invernal, pero quería plantear esto porque al estar en funcionamiento creo que no tenemos que tener decretos a referéndum, o proyectos de ordenanza convalidando decretos cuando estamos en funcionamiento. Mañana vence la fecha del mantenimiento de oferta, hoy también podría haber entrado el expediente, pero bueno comentario aparte vamos a acompañar este proyecto de ordenanza, queremos que esta obra se haga y después los vecinos seguramente van a tener que hacer seguramente un convenio con la municipalidad para ver cómo se va a pagar y cómo van a poder pagar esta obra, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor Presidente, bueno yo es para hacer una pequeña salvedad, que los vecinos de Barker también el año pasado hicieron notas también entregada a los concejales de ambos bloques solicitando la extensión de la línea de gas. Y por otra parte también expresaban la voluntad de pagarlo, por lo tanto como dijo el concejal, se viene el invierno, la leña esta cara, también pedimos al señor intendente, al ejecutivo que nos brinde una mejora en este aspecto y poder llevar una solución también a los vecinos de Barker y Villa Cacique, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner el proyecto de ordenanza en votación, el general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5893/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 49/2022 en el cual a fojas 97 obra el Decreto Municipal N° 311/2023 por el cual se llamó a Licitación Privada N° 04/2023 para la realización de la obra de extensión de la red de gas natural en cinco localizaciones diferentes del Partido de Benito Juárez.-

Que el Jefe de Compras interino a fojas 146, informa que se ha invitado a cotizar a cinco (5) firmas, presentándose únicamente la firma SUCESIÓN DE ICETA HUGO ABEL,



**H. Concejo
Deliberante**

CUIT N° 20-12195689-7, la cual cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y sugiere adjudicar, previa aprobación y autorización del Honorable Concejo Deliberante, según el Artículo N° 155 de la L.O.M. y el 187 del Reglamento de Contabilidad, a la citada firma la realización de la Obra mencionada.-

Que a fojas 146, 147, y 148, obran despachos favorables del Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, la Contadora Municipal y el Jefe de Gabinete a cargo de la Secretaria de hacienda respectivamente, referente a la conveniencia de adjudicar a la firma SUCESIÓN DE ICETA HUGO ABEL, CUIT N° 20-12195689-7, la realización de la obra de extensión de la red de gas natural en cinco localizaciones diferentes del Partido de Benito Juárez, y

Considerando lo dispuesto en el Artículo N° 155 de la L.O.M. y el Artículo N° 187 del Reglamento de Contabilidad y a los efectos de que no se venzan los plazos de mantenimiento de oferta, y dado que la sesión más próxima del Honorable Concejo Deliberante se efectuará en una fecha muy cercana al vencimiento del mantenimiento oferta, se confeccionó el Decreto Municipal N° 490/2023 por el cual se aprobó y adjudico la LICITACION PRIVADA N° 4/2023 “Ad Referéndum” del Honorable Concejo Deliberante a la firma arriba citada, la realización de la obra de extensión de la red de gas natural en cinco localizaciones diferentes del Partido de Benito Juárez.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Convalídese el Decreto Municipal N° 490/2023, por el cual se aprobó lo actuado en la LICITACION PRIVADA N° 04/2023 y se adjudicó a la firma SUCESIÓN DE ICETA HUGO ABEL, CUIT N° 20-12195689-7, la realización de la obra de extensión de la red de gas natural en cinco localizaciones diferentes del Partido de Benito Juárez, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “O” N° 49/2022.-

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes despachados por las comisiones internas. Expediente letra X 08/2023 proyecto de ordenanza bloque Frente de Todos PJ, denominación espacio en la plaza independencia con el nombre espacio para la expresión de la cultura señor Raúl Gabriel Cata Schettino. Por Secretaría se dará lectura a los vistos y considerandos del proyecto original, y el articulado será leído de acuerdo al despacho que ha emitido la Comisión de legislación.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor Presidente, bueno la verdad que uno cuando hace alusión a la historia en el arte de la música de esta familia y se retrotrae al siglo pasado, hace las cuentas y nos dan 100 años de formación entre su tío abuelo, su padre y Gabriel. Estamos hablando de una familia que realmente fue muy importante para el desarrollo de la música en el partido de Benito



H. Concejo Deliberante

Juárez, que le dedicó un siglo a la formación de músicos y de bandas. Como para hacer alusión a la cuestión en histórica, Roque Schettino comenzó a estudiar a los 12 años en el Conservatorio Manderson de la ciudad de Las Flores, años más tarde funda en nuestra ciudad la filial del mencionado Conservatorio aquí en su vivienda, funcionaba en su domicilio Chacabuco 60. A fines de los años 20 funda la denominada banda municipal designada por resolución municipal donde realizaban espectáculos en la rotonda central de la plaza, en aquel entonces antes de haber construido la fuente se encontraba un espacio para que las bandas puedan tocar. Su despliegue y la dedicación en este arte fue durante 50 años, o sea de formación de bandas y músicos en nuestra localidad. Luego Raúl Schettino inició sus estudios musicales en el 38 contando con nueve años de edad donde debutó como músico a los 14 años. Para mencionar alguna de las bandas fueron, tocó la banda de su tío Roque y la típica Jazz de Raúl Bona, ¿por qué hago esta mención histórica? Porque en uno de los articulados hace mención a que se va a colocar un cartel de referencia histórica en la calle, en la casa que está sobre calle Chacabuco porque es ahí donde inició toda la historia, es muy importante poder hacer mención a esto porque la verdad y vuelvo a repetir estamos hablando de una familia que le dedicó 100 años a la formación de la música. Por otro lado hace mención el proyecto también a colocar una placa preferencial y denominar el espacio de la esquina de la plaza espacio para la expresión de la cultura Raúl Gabriel Cata Schettino. Cuando hacemos mención al Cata todos los que lo conocemos tenemos muy en claro que sus años de aporte para que hoy un montón de jóvenes en Benito Juárez toquen un instrumento, yo considero que 90% de las personas pasamos por ahí, estamos hablando de una persona que le dedicó 30 años de su vida a este arte y no sólo fue una persona que se dedicó a formar personas para tocar instrumentos, sino que también fue un maestro que acompañó todos los procesos, que estuvo cerca sus alumnos, de una forma u otra más allá de las enseñanzas, algunos dicen que hay gente que te enseña y otra gente que te forma y acompaña, Gabriel era ese tipo de personas, los músicos que por lo general iniciaban los estudios en su sala éramos adolescentes, muy jóvenes, por lo general en esa época en Benito Juárez no había un lugar en donde conseguir un instrumento, y él se encargaba de conseguir un lugar en donde conseguir ese instrumento, vio hasta qué punto llegábamos para que cada uno de los que pasamos por ahí podamos tener cada uno su instrumento y seguir con esto lindo que es la música. Puntualmente este espacio en donde hago mención por ahí algunos se preguntarán por qué se le ocurrió ponerlo ahí, porque la verdad es que todo tiene un porque, ese lugar, esa esquina es emblemática para el desarrollo de la música en Benito Juárez porque por esa esquina pasaron todas las bandas y todos los músicos que se formaron en el salón de Gabriel Cata Schettino y voy a explicar porque, en esa época todos los que participamos que íbamos a su salón a aprender éramos menores de edad por lo general, o estábamos muy cerca de cumplir la mayoría y no podíamos ir a tocar a un lugar nocturno, entonces ese lugar fue el lugar que elegimos todos los que pasamos por ahí para poder mostrar y desarrollar el arte de la música y compartirlo con la gente, íbamos durante la tarde si se quiere mediante por supuesto autorización municipal, fue un lugar apropiado por todos los músicos locales de esa época. Después por supuesto vinieron otros procesos, pero la verdad que ahí ese fue el Génesis en donde todas las bandas y todos los músicos que ustedes conocen hoy en día en Benito Juárez creo que de 40 años o menos pasaron por ese lugar y pudieron mostrar sus primeros pasos en la música en esa esquina, por eso yo propongo que ese lugar lleve el nombre de Cata porque sin él no hubiese pasado nada, no hubiese habido un desarrollo tan importante como lo hubo con la cuestión de la música, recordemos que en esa época no había como hoy que está la Dirección De Cultura y que hay un montón de talleres y un montón de profesores que enseñan y que dan cursos, en esa época era ir básicamente con el cata ir ahí a aprender con él. Por eso mi propuesta tiene un tinte histórico, tiene un valor a su persona, a lo que fue como ser humano también con todos nosotros los jóvenes y bueno sobre todo teniendo en cuenta que los inicios de las primeras bandas de su padre y de su tío abuelo fueron en el centro de la plaza, mire usted que cuando yo me encuentro con esta referencia histórica dije a veces las cosas pasan y es por algo, sin



H. Concejo Deliberante

saber que habían tocado las primeras bandas en los inicios de la década del 20 de los Schettino en el centro de la plaza, todo tiene un sentido, bueno cuando nosotros empezamos a tocar ya no estaba más la glorieta en el medio, entonces elegimos la esquina, pero mire usted qué cosa. Así que bueno, yo sinceramente quiero agradecer a la familia y amigos que se encuentran aquí hoy acompañándonos y que me hayan dado la oportunidad de poder presentar este proyecto y que sea homenajeado como se merece. Creo que también hay que hacer mención a su paso por el club Alumni en la formación de un montón de jóvenes también en pelota paleta y teniendo con orgullo a los campeones mundiales y que nos representan tan bien a nivel mundial, o sea hizo un trabajo que fue realmente muy importante para nuestra comunidad tanto en pelota paleta como en la música. Quiero hacer mención también por supuesto a mi bloque, a mis compañeros de bloque que estuvieron presentes en este proyecto, usted señor Presidente que charlando fue digamos el disparador para generar el homenaje en su vivienda, poner ese cartel de referencia afuera y vos Matías el concejal Iribecampos con la cuestión de la colocación de una placa en forma horizontal en la plaza, el proyecto inicial decía colocar un cartel de referencia la plaza pero bueno después se fue modificando en legislación y creo que salió lo mejor que podía salir. Así que bueno me pone muy contento que estemos tratando este proyecto y seguramente le vamos a dar el reconocimiento que se merece tanto a Gabriel como a sus antecesores, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Graciela Iocca.

IOCCA GRACIELA: gracias señor Presidente, nosotros con mucho gusto vamos a acompañar este proyecto. Nos hubiera gustado que toda la familia estuviera incluida en el proyecto que se personaliza en Gabriel. Dentro de la cultura de Juárez, de la cultura musical ocupa toda la familia un lugar más que importante, tuvieron conservatorios en épocas donde la enseñanza era escasa, Nancy con su coro engalanaba todas las funciones desde la escuela municipal de danzas, Cholo fue profesor de guitarra en la escuela municipal y también un bandoneonista de prestigio que era citado por orquestas típicas importantes y acompañaba cantantes de renombre. También el hermano varón de Gabriel participaba de bandas que movían también mucha juventud. Entonces nos parecía más que importante destacar a toda la familia y que también el lugar en donde residían y estuvo su conservatorio sea un lugar que sea recordado como patrimonio cultural de Juárez, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, bueno resaltando esto último que decía la concejala recién volver sobre el artículo cuatro en donde dice que el departamento ejecutivo deberá colocar un cartel de reseña histórica de la familia, creo que ahí está resumir un poco cual es el espíritu no sólo del proyecto sino particularmente el espíritu de una familia que como bien relató el concejal Marini ha tenido que ver mucho con la cultura e identidad musical de nuestro partido. A nosotros nos toca muchas veces hablar en este recinto por ahí cuando nos toca hablar de los bonaerenses por ejemplo, la importancia del deporte, de la importancia de la cultura, la enorme participación que tiene este distrito cuando le toca salir por ahí a competir, estas cosas no llegan porque sí, y cuando hablamos de deporte hablamos de la importancia que tiene la formación de los chicos, en la formación de los jóvenes y bueno el deporte al igual que el arte, que la música sirve de contención, de disparador en momentos que por ahí son complejos, la música, el rock en este caso estamos hablando particularmente de Cata como disparador de un homenaje a toda la familia, Gabriel en este caso de la referencia o la ventana por la cual se decide hacer un homenaje también no sólo a él sino a toda su familia donde siempre vivieron, donde siempre enseñaron. Pero decía cuando uno es joven, cuando uno sale de la niñez y empieza transitar los primeros pasos de la adolescencia generalmente el horizonte es bastante difuso aunque muchas



H. Concejo Deliberante

veces cuando nos tocó ser jóvenes creíamos que teníamos todo agarrado de las manos y nos volcamos a la música por ejemplo o al rock porque siempre la música y el rock particularmente tiene que ver con etapa contestataria de nuestra vida, del desafío a lo impuesto, a las autoridades, y en esa búsqueda encontramos muchos como bien relataba el concejal recién, cuando éramos chicos cuando teníamos 14, 15 o 16 años un espacio en donde podíamos volcar todo aquello que nos pasaba que ni siguiéramos sabíamos que era pero íbamos ahí y entre todos los instrumentos elegíamos uno y Gabriel nos enseñaba o nos acompañaba en que pudiéramos descubrir que podíamos tocar. A mí me tocó en ese momento en el 90 o 91 a empezar a tocar la batería, me apasionaba sentía que era Charlie Watt de los Rolling Stone tocando por más que probablemente no tenía oído ni para tocar el timbre pero de todas maneras cuando una llegaba ahí encontraba en ese espacio, era como llegar y decir tengo mi banda, mi banda en todo sentido, la banda del grupo, de la gente en donde ibas a encontrar insisto en un momento donde uno no escucha a cualquiera, con 16 o 17 años vos escuchas a quien tiene ganas o a quién te sabe llegar. Entonces entre Mate y mate íbamos integrándonos socialmente también, cuando uno habla de Benito Juárez de la posibilidad que tiene este hermoso distrito, este hermoso partido en el que vivimos siempre pensamos que cuando uno sale de la escuela tiene la posibilidad de encontrarse en las actividades extraescolares con chicos con los cuales vos no convivís, por ahí no son tus compañeros de escuela, por ahí no están en tu barrio pero cuando vas a fútbol, cuando vas a dibujo o cuando vas a música o cuando ibas a lo de Cata seguramente quizás por primera vez en esa base a relacionarse con otros pibes, con otras pibas que con los mismos intereses que vos iban a buscar lo mismo. Me acuerdo del primer recital de rock que me tocó en Bagos, tengo guardada y hoy tengo casi 46 años, cumpla 46 el mes que viene pero tengo guardada una tarjetita blanca escrita con lapicera que dice músico y con la fecha está guardada cuando tocamos en Bagos, porque en realidad todos aquellos que pasaban por ahí nos sentíamos músicos, claramente hacíamos lo mejor que podíamos pero además en esta formación en donde uno, en cada momento va escuchando la banda que le gusta, a mí me gustan los ratones paranoicos, pero Gabriel mas allá de que nos dejaba tocar lo que nosotros queríamos también nos hacía escuchar Spinetta, nos hacía tocar temas de los Beatles y nos iba dando por ejemplo una formación musical que evidentemente con el tiempo la pudo complementar a su rol de canchero y de profe de paleta en el club Alumni. Claro cuando los veíamos tocar a ellos, al Cata, a Zocco, el señor Zocco atrás nuestro hablando de baterista, cuando tocaban Creedence cuando veíamos al grupo crema, guau era muy grosso para todos nosotros porque no estábamos acostumbrados a ver esa clase los más chicos esa clase de bandas y esas clases de banda de rock que como bien dijo la concejala recién la música histórica en nuestro distrito ha pasado muchas veces por grupos corales, por otra clase, por grupos folklóricos, por otra clase de expresiones. Entonces descubrir la expresión del rock para muchas y muchos de nosotros era muy grosso y evidentemente esto se pudo mantener en el tiempo. Como todo muchas veces uno cotidianiza no sólo a las personas sino al rol que cumplen en nuestra vida cotidiana, no es que se la deja de dar importancia pero muchas veces esa misma vida cotidiana te va comiendo y uno no le presta atención, sin embargo cuando nos pasan situaciones puntuales como las que tenemos hoy donde por ejemplo Gabriel no está uno puede poner retrospectiva y ver y poner en valor todo ese trabajo, capaz que muchos no teníamos oído para la música pero si nos sirvió en ese momento para pensar que queríamos hacer, capaz que no era la música, capaz que dijimos y nos sirvió para darnos cuenta que con la batería no iba y que teníamos que dedicarnos a otra cosa, pero tuvimos que pasar por ahí para darnos cuenta. Entonces en esa etapa formativa haber podido contar con tipos como Cata sin dudas que ha sido muy bueno para todos nosotros, bueno los nombraron a todos, a Cholo a Nancy, a Cata, estarán en la reseña histórica y por lo pronto vamos a celebrar que cada vez que pasemos por esa esquina haya un cartel que se acuerde de él y cada vez que nosotros escuchemos algunas de esas bandas de rock que tanto nos gustaba también, gracias señor Presidente.



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente. Simplemente quería recordar siguiendo lo que estuvo hablando el concejal Marini, la historia de la familia Schettino y recuerdo que tanto Roque como Cholo como le decíamos todos habitualmente un apasionado del bandoneón tocaba más allá de estar acá al frente de la plaza en la Richmond y se armaban unos bailes muy grandes, yo lo recuerdo porque mis padres iban y él participaba con su bandoneón en la orquesta. Y otra cosa que quería recordar porque a Cata lo conocí más que nada como vecino, pero del Cholo recuerdo y de Roque que ese Conservatorio que junto con otros conservatorios como el de Bereta al que concurrí yo y el de Blanca Crestia también estaba ese Conservatorio que tenía aparte de enseñar la venta de las partituras, los distintos libros en donde estaban distintas partituras de músicos de renombre internacional y los famosos solfeos que tanto no nos gustaba todos los días cuando íbamos a clase estar solfeando, simplemente eso quería recordar porque creo que es parte de la historia y también que Cholo en esa pasión que tenía por el bandoneón fue parte del centro avícola de Juárez junto con mi papá, Pepe Quiñones, Cato Marini, Gamaleri, no me quiero olvidar de ninguno pero bueno no los tengo a todos en este momento y él en algunas reuniones que hacían el tocaba el bandoneón para sus compañeros y amigos, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, distintas generaciones hablando de la familia Schettino sinónimo de música como se mencionó y bueno también de contención como acuerdo plenamente en lo que hace a la juventud y a la formación que fue el Cata. Cuando se presentó este proyecto de ordenanza en principio vimos que era conveniente pasarlo a Comisión para analizar y en conjunto y enriquecerlo. Que justamente también el concejal que nos antecedió en la palabra el señor César Marini reconoce de los aportes que se le ha realizado al proyecto original, porque justamente lo que es la intervención de la plaza en el cartel original se había propuesto y el lugar como bien argumentó el concejal nosotros los veíamos conveniente en el sentido de ampliarlo a la familia y que ese reconocimiento quedará ahí como dijo la concejal Graciela Iocca. Así que vamos a apoyar esta iniciativa, este proyecto pensando no solamente en la desaparición física del cata y lo que dejó para Benito Juárez sino también el agradecimiento para la familia y sus amigos en la presencia en este concejo pensando en la familia Schettino, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, dos palabras desde la presidencia primero agradecer la presencia de familiares y allegados de Gabriel, esto es un más que merecido reconocimiento de homenaje a una familia y a personas que han dejado una huella y un camino y una huella importante en lo cultural en nuestro distrito y en el caso de Gabriel en lo deportivo. Así que bueno para nosotros siempre nos es muy grato y muy emocionante poder realizar este tipo de reconocimientos y homenajes, gracias a Dios en Benito Juárez tenemos muchas familias, incluso vecinos y vecinas comprometidas con la comunidad, que algunos se desempeñan en las instituciones en distintos ámbitos que merecen ser reconocidas y uno de esto es la familia Schettino y buena por supuesto Gabriel, así que más que merecido el homenaje y coincidiendo con las palabras que han dicho los señores y señoras concejales. Vamos a poner en votación el proyecto de ordenanza con los vistos y considerandos del proyecto original y el articulado de acuerdo a lo que ha leído el secretario que ha sido confeccionado en el despacho de la Comisión. En general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero, aprobado por unanimidad. Artículo cuarto, aprobado por unanimidad. Artículo quinto, aprobado por unanimidad. Artículo sexto de forma, queda de esta manera aprobado de manera unánime el proyecto de ordenanza de la denominación del espacio



**H. Concejo
Deliberante**

en la plaza Independencia con el nombre espacio para la expresión de la cultura señor Raúl Gabriel Cata Schettino.

Ordenanza Municipal N° 5894/2023

Visto

La ley orgánica de las municipalidades en su artículo N° 27 inciso 4 faculta a este cuerpo a imponer nombres a las calles o a los sitios públicos, como así también la Ordenanza Municipal N° 5397/2019 modificada por la Ordenanza Municipal N° 5657/2021 regula este mecanismo de nominación Y;

Considerando

Que Raúl Gabriel Schettino, “Cata” nació en Benito Juárez el 14 de Mayo de 1964. Sus padres fueron Alberto Raúl Schettino y Maria Lidia D’Auro.

Que sus hijas son, Joaquina, Sol, Renata y su hijo Ciro.

Que siendo la tercera generación de músicos en su familia.

Que su primera inclinación en un instrumento fue la batería y luego incursionó en la guitarra, siendo la música su horizonte y filosofía de vida.

Que la música es una práctica cargada de sentido y valor en las vidas de mucha gente y ocupa un lugar importante en nuestra cultura.

Que Raúl Gabriel Schettino fue maestro, autodidacta, y fomentó entre amigos y alumnos que la música fuera partícipe de sus vidas, formando bandas de rock siendo este su género preferido.

Que Raúl Gabriel “Cata” Schettino fue formador de más de un centenar de jóvenes músicos durante casi tres décadas.

Que su aporte a la cultura y el deporte contemplan un profundo compromiso con la formación de músicos, y deportistas en el ámbito de la pelota paleta.

Que ser pelotaris fue su gran sueño que se hizo realidad con campeonatos ganados y formando a niños en éste deporte para el Club Atletico Alumni, el club de sus amores; además de River Plate.

Que Raúl Gabriel Schettino fue también un gran colaborador con todas las actividades del Club Atlético Alumni.

Que su gran pasión junto con la música fue la Pelota Paleta y en este deporte durante más de dos décadas estuvo al frente de la Escuela de Pelota de la mencionada Institución. Con mucha sapiencia y dedicación formó cientos de niños y jóvenes pelotaris que hoy ya mayores mantienen viva está actividad.

Que cómo profesor, se llevó el orgullo de haber logrado que Jesús Baltar y Emiliano Narbaitis, ingresados con 10 años a la Escuela de Pelota, sean hoy deportistas de elite, con tantos logros a nivel Provincial, Nacional e Internacional.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:



**H. Concejo
Deliberante**

O R D E N A

Artículo 1º: Denomínese al espacio ubicado en la esquina de Av. Alsina y Av. San Martín de la Plaza Independencia, “Espacio para la expresión de la cultura Sr. Raúl Gabriel “Cata” Schettino”.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal organizara un acto cumpliendo los protocolos vigentes al efecto de la imposición del nombre ordenado en el artículo primero, convocándose a familiares y allegados del Sr. Raúl Gabriel Schettino, entregándose una copia de la presente ordenanza.

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo deberá colocar una placa del material que considere conveniente, en posición horizontal, con la leyenda “Espacio para la expresión de la cultura Sr. Raúl Gabriel “Cata” Schettino”.

Artículo 4º: El departamento Ejecutivo deberá colocar un cartel de reseña histórica de la Familia Schettino referida al paso por la música, en la vivienda familiar ubicada en calle Chacabuco entre Av. Uruguay y calle San Juan.

Artículo 5º: Los gastos que demande lo solicitado en la presente ordenanza, serán imputados a las cuentas de gastos que correspondan del presupuesto vigente.

Artículo 6º: De Forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número siete del orden del día expediente letra X 9/2023 proyecto de ordenanza bloque Frente de Todos PJ construcción reductores de velocidad, por Secretaría se dará lectura a los vistos y considerandos del proyecto original y se dará lectura al articulado que ha confeccionado la Comisión en el despacho.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente, tal como dice el proyecto nosotros le vamos a solicitar al departamento ejecutivo en este caso que evalúe la posibilidad de poder colocar estos reductores de velocidad que en su mayoría son solicitados por vecinos mediante nota, por ahí por cuestiones que tienen que ver con automóviles que pasan a alta velocidad o cuestiones que tienen que ver con esta cuestión de transitabilidad así que como para hacer un poco mención la calle colectora Giunta entre Juan Porcel y Osvaldo Catena en barrio Pachán, almirante Brown y Sargento Cabral acá zona la céntrica, avenida Muñiz y avenida Salenave y Ayacucho en ambas direcciones Villa España, calle Bouchard entre José Hernández y avenida Saavedra en Villarriell. Bueno sin más que decir señor Presidente agradezco que me haya dado la palabra.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, como se mencionó paso este proyecto de ordenanza a resolución, es decir le estamos dando la posibilidad al poder ejecutivo junto con las áreas correspondientes a decidir si, si, o si no acerca de esta propuesta o inquietudes en realidad que presentan los vecinos y que son a diario en distintas calles de nuestra ciudad. Evidentemente hay un problema de fondo a resolver qué bueno como mencionamos siempre la salida de la construcción de reductores de velocidad no debe ser la única solución, por eso estamos dando



**H. Concejo
Deliberante**

este proyecto el carácter de resolución y como acordamos en el despacho vamos a aprobar con nuestro voto también el mismo, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner el proyecto de resolución como ha sido manifestado en el despacho de la Comisión, ha sido modificado de proyecto de ordenanza a proyecto de resolución. En general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

RESOLUCION N° 1002/2023

Visto

Las notas remitidas por vecinos, en la que solicitan la posibilidad de construir reductores de velocidad, con el objetivo de que los vehículos y motocicletas circulen a menor velocidad
Y

Considerando

Que los reductores de velocidad ayudan a la normal circulación y es un elemento fundamental para la reducción de la velocidad de automóviles y motos, siendo este un sistema importante para la seguridad del peatón y los transeúntes que se movilizan diariamente así sea, en el caso de alumnos y alumnas que asisten a las dependencias educativas, como así también quienes se dirigen a su trabajo o a quehaceres diarios.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo evalué la posibilidad de colocar reductores de velocidad en las siguientes arterias:

- Colectora Giunta entre calle Juan C. Porcel de Peralta y Calle Osvaldo Catena.
- Calle Alte. Brown entre calle Sargento Cabral y calle Falucho.
- Av. Muñiz entre Av. Salenave y calle Ayacucho en ambas direcciones.
- Calle Bouchard entre calle José Hernández y Av. Saavedra.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al punto número ocho del orden del día expediente letra X. 10/2023 proyectos de ordenanza bloque Frente de Todos PJ reordenamiento de tránsito, por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la Comisión de legislación.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: tiene la palabra el concejal Peón.



H. Concejo Deliberante

PEÓN RAMIRO: gracias señora Presidenta, este proyecto ordenanza que fue presentado hace algunas sesiones atrás por nuestro bloque hace referencia al sentido de circulación de las calles puntualmente en el barrio Primavera. Éste es un barrio que tiene una dinámica de tránsito similar a las de otros barrios de nuestra ciudad cabecera como es el barrio Tesón y también el barrio Juan José Romero que tienen una geometría de sus manzanas y de sus calles internas bastante particulares. Bueno en esta ocasión hace que algunos vecinos me hayan planteado personalmente la necesidad y la factibilidad de cambiar el sentido de circulación de alguna calle interna. En este caso la solicitud era puntualmente por la calle Yatasto, si bien sabemos que la calle Yatasto no solamente es parte del barrio Primavera sino también desde avenida Muñiz hacia digamos dirección a la ruta 74 también atraviesa lo que es el barrio Villa España que es en ese tramo ya desde hace un tiempo este Concejo Deliberante lo había convertido en doble mano mediante una ordenanza sancionada acá en este recinto. En este sentido me acerqué a conversar con esta vecina que planteó esta cuestión, obviamente en concordancia con otros vecinos más ahí del barrio plasme esta solicitud en un proyecto ordenanza porque creía que era factible que su propuesta o reclamo digamos tenía cierta y tenía un determinado raciocinio que para nosotros era válido. A su vez también recorriendo las calles del barrio vemos que hay dos calles internas también que Brasil y Mansilla que poseían cartelería con circulación de doble mano y bueno creíamos que circulación de doble mano en dos calles que son realmente angostas no tiene demasiado sentido y por eso también se planteó este proyecto de ordenanza darle sentido único de circulación también teniendo en cuenta obviamente que no entorpezca el tránsito dentro del barrio y la circulación interna dentro del barrio dado también que el corazón del barrio Primavera existe un sum donde se reúnen personas y mucho concurren en sus respectivos vehículos sumados a los vehículos que ya forman parte del barrio que pertenecen a los vecinos que allí residen. Así que bueno eso por un lado, y lo de la calle Yatasto entre General Paz y calle Riganti creíamos que también era factible la implementación de una doble mano, ¿para qué una doble mano? Para facilitar tanto el ingreso como el egreso del barrio de los automovilistas y de los vecinos puntualmente que viven allí porque con el sentido de circulación que hay vigente hasta el día de hoy realmente era muy dificultoso tanto ingresar como salir del barrio y creemos que con esto la dinámica va a ser otra y que va a ser beneficioso para los automovilistas que ingresan y egresan del barrio vivan o no allí por supuesto también para los que residen en la zona. Este tema lo conversamos en comisión concejales de ambos bloques, estuvimos todos de acuerdo, obviamente cada uno habrá verificado en el lugar porque esto es la mejor alternativa que hay para tomar una postura o tomar una decisión sobre este tipo de ordenanzas es ir al lugar y al sitio y verificar que es lo que pasa con el tránsito, como es la circulación, cuál es el flujo y demás cuestiones. Así que bueno hemos coincidido todos en despachar favorablemente este proyecto de ordenanza con el único fin en primer lugar dar respuesta a una petición que realmente tenía razón esa vecina y el conjunto de vecinos que plantea esto y en segundo lugar realmente dar una solución también y esto viene a dar más agilidad en el tránsito y más seguridad también. Porque generalmente cuando uno tiene que transitar más en las calles angostas eso genera por ahí algún tipo de accidente o algo por el estilo y bueno esto lo que hace es simplificar la entrada y la salida de este barrio. Así que sin más que agregar señora Presidenta agradezco a los concejales de la Comisión de legislación que firmaron el despacho, yo como presidente del cuerpo no pertenezco a ninguna comisión así que bueno agradezco la buena voluntad de los concejales integrantes de la Comisión que me acompañaron en esta propuesta y vienen a dar una solución a los vecinos y vecinas del barrio Primavera, muchas gracias.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señora Presidente. Bueno creo que el reordenamiento del tránsito es muy importante para dar respuesta como dijo recién el concejal a los vecinos cuando nosotros también desde nuestro rol podemos observar alguna cuestión de este tipo y que es necesario



**H. Concejo
Deliberante**

reordenar. Lo que quiero destacar es que en artículo cuarto habla del departamento ejecutivo colocará cartelería indicatorias en las calles mencionadas en los artículos primero, segundo y tercero. Creo que esto es muy importante porque si seguimos observando por ejemplo que se trató el año pasado el reordenamiento del tránsito de la calle Chacabuco en esa zona del polideportivo y todavía seguimos viendo algunos vehículos que transitan en doble sentido, pero falta la cartelería. Entonces creo que es una necesidad de todo el distrito, de toda la ciudad de Benito Juárez colocar cartelería porque esto también ayuda al control del tránsito. Entonces bueno insisto en esto de la cartelería que viene a apoyar y muy significativamente el reordenamiento del tránsito, nada más señora Presidenta.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal Peón.

PEÓN RAMIRO: gracias señora Presidenta, coincido con lo manifestado por la concejal Elizalde, de hecho también hemos conversado en reunión de comisión e informalmente con concejales de mi bloque que bueno en estos últimos años se ha realizado muchas cuadras de pavimento tanto en la ciudad cabecera como un Barker y Villa Cacique pero fundamentalmente en la ciudad cabecera porque en Barker y en Villa Cacique todas las calles son ida y vuelta pero aquí generalmente las calles que eran de tierra o entoscado siempre fueron utilizadas como ida y vuelta. En este caso ya cuando las calles están pavimentadas es necesario darle un sentido de circulación ya sea con un proyecto enviado por el departamento ejecutivo o en este caso por una propuesta nuestra desde el Concejo Deliberante que también es una facultad que nosotros tenemos en trabajar en el reordenamiento del tránsito, creo que ahí también tenemos una tarea bastante importante, tenemos un proyecto en comisión también con el tema del tránsito de camiones que viene a complementar algo la ordenanza que está vigente. Así que creo que es una materia en que tanto el departamento ejecutivo como también nosotros como concejales tenemos facultades para trabajar en ello y bueno mejorar cada día un poquito más el tema de la circulación del tránsito, que hemos hablado también el tema de la velocidad con los reductores de velocidad. Bueno creo que hay varias cuestiones para trabajar y creo que la señalectica es fundamental en primer lugar para que los transeúntes, ya sean ciclistas, peatones, motociclistas y automovilistas sepan tengan una referencia si va bien en el sentido de circulación o si están circulando en contramano y segundo para respetar las reglas de tránsito y la normativa vigente que hay dentro del partido de Benito Juárez con respecto al tránsito. Así que era solamente agregar esa señora Presidenta.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: si ningún concejal va hacer uso de la palabra invito al concejal Peón a que retome la presidencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ponemos a votación el proyecto de ordenanza los primeros tres artículos son los artículos que están en el proyecto original y el artículo cuatro, quinto, sexto y séptimo de forma son los artículos que se han agregado en el despacho de la Comisión. Ponemos a votación en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad. Artículo tercero, aprobado por unanimidad. Artículo cuarto, aprobado por unanimidad. Artículo quinto, aprobado por unanimidad. Artículo sexto, aprobado por unanimidad. Artículo séptimo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5895/2023

Visto

Que según lo estipulado en el artículo n° 27 de la ley orgánica de las municipalidades es facultad de este cuerpo el ordenamiento de tránsito, circulación de vehículos, etc., y,



**H. Concejo
Deliberante**

Considerando

Que vecinos del barrio primavera y general paz han mantenido conversaciones con integrantes del bloque manifestando la inquietud de reordenar el tránsito y la circulación en calles de los mencionados barrios,

Que a fin de dar una respuesta concreta creemos necesario hacer un análisis/estudio y posterior modificación de los sentidos de circulación de las calles Yatasto, Brasil y Mansilla con el fin de agilizar el tránsito interno de los barrios, como así también su entrada y salida,

Que se observan calles con doble sentido de circulación que generan inconvenientes de tránsito debido a que son angostas, siendo además un lugar de circulación que se incrementa cuando hay eventos en el sum del barrio.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Establézcase el sentido de circulación en la calle nº4 mansilla, entre la calle nº 15 Riganti y la calle nº 17 General Paz que quedara como única mano en dirección noroeste (no) a sudoeste (se).

Artículo 2º: Establézcase el sentido de circulación en la calle nº4 bis Brasil, entre la calle nº 15 Riganti y la calle nº 17 General Paz que quedara como única mano en dirección noroeste (no) a sudoeste (se).

Artículo 3º: Establézcase el sentido de circulación en la calle nº6 Yatasto, entre la calle nº 15 Riganti y la calle nº 17 General Paz que quedara como doble mano.

Artículo 4º: El Departamento Ejecutivo colocara cartelera indicatoria en las calles mencionadas en los artículos 1º, 2º y 3º.

Artículo 5º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a disponer las partidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes.

Artículo 6º: Deróguese toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 7º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número nueve del orden del día expediente letra X. 13/2023 proyecto de resolución bloque Juntos dar seguridad vial preventiva. Por Secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente, bueno este proyecto que fue presentado en la sesión anterior el día 23, en donde se pidió el pase a comisión de legislación, en donde fue analizado en



H. Concejo Deliberante

dicha Comisión, en donde hubo aportes, fue interesante de parte de los integrantes en donde se termina recomendando su aprobación. Lo importante de este proyecto es que no se dejó de lado el espíritu de este proyecto cuyo objetivo busca dar seguridad vial o sea disminuir daños a personas y bienes de la vía pública mediante la prevención de accidentes. En este caso en su principio se trataba de un árbol de gran envergadura a orillas de la ruta 86 y de la avenida Muñiz y San Martín y en dicha Comisión se agregó también que es interesante y también prudente un grupo de árboles en la banquina sobre la misma ruta y la avenida Humaita donde realmente hace a la seguridad vial el tratamiento de lo que se está solicitando. También sería interesante poder llevar adelante algún tipo de acuerdo con vialidad de la provincia y el municipio para que estas medidas puedan concretarse de manera más ágil y no tener que andar pidiendo autorización y viendo cuando se puede cortar, como, que directamente se haga de la manera más rápida, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente bueno como recién mencionaba el concejal que me antecedió en la palabra fue un proyecto presentado por quien habló anteriormente en la sesión pasada, desde esta banca y desde este bloque solicitamos el pase a comisión por qué había surgido también la inquietud y la posibilidad de hacer podas en otros árboles y arbustos que obstaculizaban también la visión. Precisamente como se mencionó en ruta 86 y la avenida Humaita y también plantas y arbustos que se encuentran en el automóvil club saliendo por el camino del bicentenario y ruta tres en donde se trabajó en comisión, en donde uno de los concejales del bloque Juntos propuso de que esos árboles iban a ser podados a través de prácticas con alumnos de la escuela agropecuaria que también agradecemos ese aporte que van a realizar y bueno lo otro lo incorporamos en el despacho de este proyecto. Así que bueno, es un proyecto sencillo pero muy importante para todos los vecinos que circulan por las rutas del camino del bicentenario y demás arterias de acá de la ciudad cabecera, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, si haciendo mención a lo que es el acceso por el camino del bicentenario en la semana el director de la escuela agropecuaria a través del automóvil club informó que se va a dar la autorización a la asociación cooperadora para poder hacer una limpieza de lo que es la visual como quien sale a la ruta nacional número tres desde Juárez en donde esta obstaculizada la visión hacia la izquierda. Así que seguramente en unos meses eso se va a poder solucionar, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, vamos a poner en votación el proyecto de resolución en primer lugar en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

RESOLUCION N° 1003/2023

Visto

La necesidad de dar seguridad a los vehículos que circulan sobre un tramo de ruta Provincial N° 86, que va desde la avenida San Martín y la avenida Muñiz, y:

Considerando

Que la prevención es una herramienta tanto en la salud, como también en la seguridad vial;

Que desde el Estado se debe brindar seguridad en las rutas, principalmente trabajando en la prevención de accidentes.



**H. Concejo
Deliberante**

Que en el recorrido entre la avenida San Martín y la avenida Muñiz por la ruta Provincial N° 86, se puede observar un gran árbol añoso de eucalipto de un tamaño importante, encontrándose más de la mitad de este seco a escasos metros de la ruta citada.

Que sería una medida preventiva el corte a la altura donde se observa el inicio de la parte seca de dicho árbol.

Que para documentar lo señalado, se adjunta foto.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evaluar la posibilidad de llevar adelante o gestionar la poda de los árboles ubicados sobre la banquina de Ruta Provincial N° 86 entre Av. Muñiz y Av. San Martín y Ruta Provincial N° 86 intersección Av. Humaitá.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: vamos a dar tratamiento al punto número 10 del orden del día expediente letra C 32/2020 Dirección de Cultura convenio comodato auditorio cultural lía Nanni. Por Secretaría se dará lectura al proyecto y al despacho de la Comisión.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Gabriela González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente, este proyecto de ordenanza como bien dijo el secretario fue analizado por la Comisión de legislación. Es un convenio de uso con la señora Perco María Giselle de un espacio físico del inmueble centro cultural lía Nanni. El convenio de uso voy a nombrar alguna de las cláusulas como la cláusula segunda, la usuaria se compromete a destinar el uso de las instalaciones exclusivamente al dictado de clases los días martes y jueves en los turnos de mañana y tarde. En la cláusula tercera la usuaria se compromete a brindar clases de yoga a los niños, niñas y adolescentes residentes en el hogar convivencial Cruz del Sur un día a la semana que me comentaron que fue coordinado para el día viernes en el horario 17:30 horas a 18:30 horas. En la cláusula sexta se encuentra el plazo de vigencia de este contrato que es del 1 marzo 2023 hasta el 31 diciembre 2023. Como bien dice el despacho de comisión de legislación es para convalidar el convenio registrado bajo el número 10/2023 y se agregó la artículo segundo para convalidar el convenio de uso de años anteriores registrado bajo el número 04/2021 y el número 15/2022 del registro municipal de contratos. Muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, bueno analizando este expediente en donde se le da un espacio el salón que tiene el lía Nanni para la profesora Giselle Perco que da hace tiempo clases de yoga, me acuerdo cuando hicimos la primera vez este convenio que estábamos viendo cuál era la forma en donde terminamos viendo que lo más conveniente era un convenio de uso, no era ni un comodato ni una locación porque tiene digamos el espacio y ella presta, hay una



**H. Concejo
Deliberante**

contraprestación dándole clases a los jóvenes que se encuentran en Cruz del Sur. Pero analizando también el expediente vimos que hubo dos convenios que no pasaron por este Concejo Deliberante, el convenio que se firmó en el año 2021 y el convenio que se firmó en el año 2022, por eso en reunión de comisión se decidió incorporar un artículo nuevo al proyecto de ordenanza original para completar la legalidad de esos convenios, porque como sabemos los convenios de uso necesitan las dos terceras partes de votación para ser aprobado y convalidado. Así que bueno faltan estas presentaciones oportunas en su momento y ahora lo que estamos haciendo es corregir esa deficiencia y convalidar este convenio para este año con la señora como digo Giselle Perco que es con la que estamos firmando este convenio de uso puntualmente. Nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, cortito para agregar a lo que mencionaba mi compañero de bloque en una de las cláusulas también hace referencia que en caso de que la Dirección de Cultura necesite ese espacio para llevar diferentes actividades previo acuerdo con la señora Perco no hay problema de usarlo, como bien manifestaba tienen acordados días y horarios para realizar las actividades de yoga pero en caso de necesitar la Dirección de Cultura tiene por supuesto prioridad como por ejemplo hace pocos días que se llevó adelante una muestra fotográfica. Simplemente era para agregar eso, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a tomar votación del proyecto de ordenanza de acuerdo al despacho de la Comisión de legislación, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma.

Ordenanza Municipal N° 5896/2023

Visto el Expediente Letra “C” N° 32/2020, en el cual a fojas 42 y 43 obra CONVENIO DE USO, suscripto con la Sra. Perco María Gisele, referente a la sesión en comodato de un espacio físico del inmueble conocido como Centro Cultural “Lía Nanni” en el cual dictara clases de yoga

Que el citado convenio fue registrado bajo el N° 10/2023 del Registro Municipal de Convenios y

Considerando el Departamento Ejecutivo pertinente solicitar la convalidación del convenio por el Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: CONVALIDESE el CONVENIO DE USO, suscripto con la Sra. Perco María Gisele DNI 34.086.142, registrado bajo el N° 10/2023 del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “C” N° 32/2020.-

Artículo 2°: Convalídense los convenio de uso, suscripto con la Sra. Perco María Gisele DNI 34.086.142, registrados bajo el N° 04/2021 y N° 15/2022 del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “C” N° 32/2020.-



**H. Concejo
Deliberante**

Artículo 3°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 11 del orden del día expediente letra O 02/2023 cesión sector norte parcela para montaje de antena telefónica predio planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Barker. Por Secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión que ha confeccionado el nuevo proyecto de ordenanza.

SECRETARÍA: se dio lectura al despacho.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, bueno más allá de las especificaciones que cedieron el despacho de comisión en cuanto a las modificaciones del proyecto original en donde se modifica la tipología de contrato de comodato a locación, en realidad no lo modificamos nosotros sino que se hizo una aclaración al expediente y bueno en donde también se renombra a la empresa destinataria de este documento, en donde también se hace referencia en el despacho a la derogación de la ordenanza municipal anterior con referencia a este punto, me gustaría explicar un poquito de qué se trata esta cesion de un sector que está y sería el costado que da a la calle de circulación de la planta de residuos de Barker, ahí se va a reinstalar una antena de comunicaciones que en este momento está en el centro de la localidad de Villa Cacique, centro neurálgico por decirlo de alguna forma, esa antena está hace muchos años. Entonces luego de una verificación de condiciones más allá de que no ha habido por suerte inconvenientes se determinó que había riesgo de que con los vientos, las tormentas, el tiempo que lleva instalada y demás pueda provocarse una caída de la misma o que se suelte alguna de las riendas y demás. Bueno ya no es tan segura para la comunidad, hay muchas viviendas a su alrededor como dije recién es un centro neurálgico de la localidad de Villa Cacique y a su vez tiene riendas importantes como tienen todo este tipo de antenas que la sostienen que dan también a patios de vecinos y demás. Bueno luego de varias conversaciones y de hacer que ya se realizó un análisis de factibilidad técnica para la ubicación y reubicación de esta antena en una zona en donde ya no sería riesgosa ante cualquier percance para los vecinos y ahí surge esto que sería el primer paso que es la cesion del espacio para poder después localarlo, porque va a haber un canon es el expediente ya se puede ver que se le va a cobrar a la empresa para la utilización de este espacio para tener la antena de transmisión. Así que bueno un poquito para poner en tema esto en algún momento fue presentado por vecinos no al Concejo Deliberante, si al intendente, al departamento ejecutivo como una inquietud que se tenía pero bueno se dio la oportunidad ahora de lograr los acuerdos que correspondan con la empresa prestadora del servicio y a la brevedad se va a hacer este reemplazo diríamos de la ubicación igualmente se va a reemplazar la antena, bueno un poquito para poner al tanto a los que estén escuchando y al resto de los ediles de que se trataba este proyecto elevado por el departamento ejecutivo. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente, lo que estamos haciendo con este proyecto de ordenanza es autorizar a firmar un contrato con Movistar ósea telefónica móvil argentina por el cual le cedemos una porción de la planta de reciclaje para que instalen una antena de la cual según lo que manifiestan es trasladarla desde el centro donde está y ponerla en ese lugar. Y la verdad lo que escribimos ahora en la Comisión de legislación no tiene nada que ver con el proyecto de ordenanza que subió el departamento ejecutivo, nos hablaba de comodato cuando el modelo era un contrato de locación, en el articulado pusieron otra empresa en vez de poner



**H. Concejo
Deliberante**

Telefonía Móvil Argentina, no decía en el articulado para qué era, decía que le dábamos un terreno que podía construir cualquier cosa, no, es para instalar una antena. Y hace unos años habíamos autorizado también a Claro en otro sector no en este, en otro sector también de la planta de reciclaje pone también una antena de claro, lo que planteamos en la reunión de comisión era averiguar porque en ese momento el proyecto de ordenanza también era autorizar a firmar un contrato o suscribir un contrato de locación con la firma AMX que es la de Claro. Porque yo sinceramente técnicamente no se si pueden haber dos antenas tan cerca una de otra, porque el plazo de Claro era por cinco años, o sea estábamos en un momento si se firmaba podía llegar estar, no teníamos conocimiento si se había firmado. Así que bueno se averiguó, los concejales del oficialismo averiguaron y evidentemente no se instaló o se vino atrás ese posible acuerdo así que por eso estamos también agregando una derogación de esa ordenanza que le habíamos autorizado a Claro. Por suerte pasó a Comisión y pudimos subsanar todos los inconvenientes que trajo el expediente, creo que ahora está claro, preciso indicando que es lo que se pretende hacer que es firmar un contrato de locación y para qué que era la instalación de una antena en un sector que está en el expediente en un sector de la planta de reciclaje. Así que bueno, como se despacho desde la Comisión vamos aprobar este proyecto ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a tomar votación del proyecto ordenanza que está redactado vistos, considerandos y articulado en el despacho de la Comisión que ha sido leído por el secretario. En general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma.

Ordenanza Municipal N° 5897/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 02/2023, en el cual de fojas 43 a 55, obra modelo de Contrato de Locación a suscribir con la firma TELEFONICA MOVILES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-67881435-7, referente a la cesión en locación de una fracción de terreno identificado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION: 2 – PARCELA: 53W - PARTIDA ARBA: 9683, cuya ubicación y dimensiones se especifican en el ANEXO I obrante a fojas 53 y que forma parte de la locación a suscribir;

Que el objeto del CONTRATO DE LOCACION, es la cesión de una fracción del inmueble donde actualmente funciona la Planta de Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos de Barker, para que la empresa instale una antena, cuyas características se describen de fojas 38 a 42.

Que con la instalación en ese sector de la nueva estructura, se dismantelaría la estructura portante de antenas instalada en el predio ubicado en la intersección de las calles Santiago del Estero y Dr. Benito Juárez, según consta a fojas 19, y

Considerando el Departamento Ejecutivo conveniente solicitar la autorización para la firma del citado CONTRATO al Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A



**H. Concejo
Deliberante**

Artículo 1°: Autorízase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO a firmar un CONTRATO DE LOCACION con la firma TELEFONICA MOVILES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-67881435-7 referente a la cesión en locación de una fracción de terreno identificado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION: 2 – PARCELA: 53W - PARTIDA ARBA: 9683, cuya ubicación y dimensiones se especifican en el ANEXO I, referente a la instalación de una estructura soporte de antena, de acuerdo a lo actuado en el expediente letra “O” N° 02/2023.-

Artículo 2°: Deróguese la Ordenanza Municipal N° 5478/2019.

Artículo 3°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al tratamiento de los expedientes ingresados por los distintos bloques. Expediente letra X. 18/2023 proyectos de ordenanza bloque Frente de Todos PJ denominación con el nombre de Dora Alfonsí al centro de desarrollo infantil sito en calle de los inmigrantes entre Icasto y Saintout, se acordó en la reunión de labor parlamentaria su pase a Comisión. El punto número 13 del orden del día expediente letra X. 19/2023 proyectos de resolución bloque Juntos, forestación en planta de tratamiento de residuos sólidos de Barker Villa Cacique. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor Presidente, bueno creo que el proyecto de resolución lo dice todo, es básicamente el poder acomodar un poco lo que es el medio ambiente ya que los árboles es una parte vital en el proceso de recuperación de suelo como decía todo lo que es el medio ambiente, mantener la humedad y que no se reseque el suelo. Hay algunas especies pero se necesitaría hacer todo el perímetro del lugar y esto beneficiaría mucho también al paisajismo. Así que creo que como parte vital del medio ambiente estaría bueno que se foreste y se pueda concretar este proyecto de resolución, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Gabriela González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente, bueno conversando con el director del área, me comentó que está planificado la forestación a los laterales de la planta de reciclaje que está ubicada en el acceso de la localidad de Villa Cacique y también resaltar que política del estado municipal la forestación en diferentes espacios públicos y municipales. El año pasado en el año 2022 se colocaron alrededor de 1500 árboles y arbustos, lo que quiero decir con esto señor Presidente que es un tema que se está trabajando desde la dirección de medio ambiente y por ese motivo vamos a acompañar con el voto a este proyecto de resolución, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a tomar votación del proyecto de resolución en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

RESOLUCION N° 1004/2023

Visto



H. Concejo Deliberante

La ordenanza municipal N° 2319/93 cita de interés público la preservación, ampliación y mejoramiento de árboles ubicados en la vía pública del Partido de Benito Juárez.

Y que los basurales a cielo abierto presentan una gran variedad de riesgos e impactos ambientales que no solo ponen en peligro la salud de la población y el medio ambiente, sino que además afectan factores estéticos y económicos, en definitiva impactan en la calidad de vida de los habitantes de su zona de influencia.

Que en los últimos años, el incremento de tala y degradación de áreas verdes ha generado impactos ambientales negativos, tanto en la ciudad como en el área rural, y que cada árbol en nuestro entorno beneficia a la comunidad.

Entre otras ventajas, los árboles combaten el cambio climático, limpian el aire, proporcionan oxígeno, generan oportunidades económicas, ayudan a prevenir la contaminación del agua y la erosión del terreno.

Ayudan a la contribución de la conservación de la biodiversidad, mantenimiento de procesos ecológicos, restauración de ecosistemas y cuencas, así como la disminución de los efectos del cambio climático, y por ende hacen al fortalecimiento de la función ambiental, social y económica.

Considerando

Observado y analizado que en nuestra comunidad se encuentra la planta de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (reciclaje), la cual es un área muy comprometida con el medio ambiente.

Que es necesario contar con barreras naturales que brinden contención medio ambiental fomentando la capacidad de regeneración positiva a través de árboles.

Que la propuesta de ampliar la forestación beneficia la calidad de vida, mejora las áreas verdes y genera un equilibrio medioambiental, ya que los árboles actúan como medio de retención de polución y particulados suspendidos y/o movilizados por la incidencia del viento.

Que actúan como filtro del aire y transformador de componentes caídos durante las lluvias. Esta capa de baja permeabilidad también cumple la finalidad de impedir el ingreso de aguas de escurrimiento superficial y agua de lluvia que favorecen la generación de lixiviados e impide la liberación incontrolada de los gases de vertedero.

Por tales motivos es conveniente:

- La forestación perimetral del predio de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (reciclaje) entre Barker y Villa Cacique con especies acorde a la resistencia medio ambiental y las cuales, a su vez, le darán más relieve al tratamiento paisajístico.
- Brindar la adecuada asistencia a las especies en base al riego necesario, tutores y fertilización para permitir un correcto crecimiento.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE



**H. Concejo
Deliberante**

Artículo 1°: Solicítese al Poder Ejecutivo comprometa su accionar con el área correspondiente para la forestación del Predio en su perímetro; de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, ubicada en el acceso de la localidad de Villa Cacique.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 14 del orden del día expediente letra X. 21/2023 proyectos de resolución bloque Juntos luminarias ruta 86 colectora el acceso a Benito Juárez. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, otra vez la mula al trigo como se dice habitualmente. Lamentablemente tenemos que volver a charlar y a exponer sobre la ruta 86, distintos proyectos han pasado, de señalectica, del estado de la ruta, de semáforos, rotondas, de seguridad, de arbolado etc. en este caso la inquietud de vecinos que cuando habitualmente hace del cruce hacia la ciudad desde el barrio Pachán la falta de visibilidad por el estado de las luminarias. Si uno va desde la vía hasta el cruce de la ruta 74 donde también se ha presentado desde este bloque hay una problemática que tiene que ver también con la luminaria y la señalectica y el marcado de la ruta en ese cruce. Pero como decía anteriormente si uno va o viene hacia la vía, todo ese recorrido hay aproximadamente entre 70 y 80 luminarias, sean columnas directamente o a veces tipo farolas sobre todo lo que es la colectora, estoy incluyendo lo que va a la colectora y a la ruta propiamente dicha. Bueno antes de ayer como también se mencionó en otros proyectos presentados nada mejor que ir, visitar el lugar, contabilizar y el número es 32, 35,36 depende en algunas noches y en otras no las farolas en ese número en una totalidad de 70 u 80 como digo están apagadas, con el agravante que es una luz naranja en su mayoría excepto el arco y que hay en forma intermitente algunas luminarias led pero muy poquitas y en el cruce de avenida Constitución y la ruta 86 también es una boca de lobo porque por lo menos hasta antes de ayer estaba todo pagado y ya viene desde hace unos días atrás. Sabemos que a veces cuando se presentan los proyectos de resolución con respecto al alumbrado público en calles, la gestión nos ha escuchado y se ha resuelto el problema, lo reconocemos y se ha visto con distintos proyectos de resolución inclusive y también del bloque oficialista. En este caso creo que es una necesidad y una urgencia para evitar cualquier tipo de accidentes y no es la situación anterior de que charlábamos de que por ahí tenemos que esperar acuerdos de vialidad, acá la responsabilidad entiendo que ya pasa por la municipalidad y los acuerdos con la cooperativa eléctrica. O la cooperativa propiamente dicha, entonces no solamente solicitamos el arreglo sino que se intercambie en lo posible por luces led, se podría ampliar el pedido y no lo voy a hacer ahora en forma particular pero también la inclusión de algunas columnas, sobre todo lo que es el tramo entre avenida Constitución y la calle Suipacha, la calle Moreno que ahí también pensando en un futuro la parte de esa colectora está totalmente oscura, pero bueno ahí directamente faltan las columnas. Así que bueno tratando de evitar males mayores y darle sobre todo no solamente el tema del peligro de accidentes sino la seguridad, hay muchos vecinos que cruzan la ruta, a veces no se hace por el lugar indicado, ya es una responsabilidad individual, es muy transitada por camiones pensando también que se está analizando en comisión de la reestructuración que es el transporte de camiones y cuál puede ser el posible acceso a Benito Juárez, hay que tener en cuenta



H. Concejo Deliberante

que esto se tiene que solucionar en forma pronta. Y bueno con el anhelo como decía de ser escuchado y esperando que se solucione pronto por esta demanda de los vecinos, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, bueno como ya manifestaba recién el concejal de Juntos cada vez que se dé este Concejo Deliberante hemos hecho alguna solicitud referida a la re iluminación o a colocación de nueva luminarias en diferentes sectores de la ciudad cabecera y del partido de Benito Juárez nos han dado respuesta. Hace pocos días también ya podemos observar que la calle que da a la lateral de la planta depuradora de la ciudad cabecera que va hacia el complejo del club Argentino que ya tiene la iluminación que se ha solicitado desde este lugar y que también le han solicitado desde el club y vecinos al señor intendente. Agradezco también ese reconocimiento, más allá de eso coincido en que es importante que la ruta 86 en el tramo mencionado este iluminado porque como hemos manifestado en otros proyectos es un sector que divide el pueblo, el barrio Pachán está del otro lado de la ruta pero está en constante circulación de vehículos, de peatones, de personas en bicicleta que vienen hacia este sector. Conversando con el secretario de Infraestructura de manifestaba y me comentaba que en materia de re iluminación se viene trabajando muchísimo, a través de Vialidad Nacional también se pudo poner luminarias led en lo que es la rotonda de ruta 86 y ruta tres en lo que es la rueda. También en su momento ahora recuerdo cuando se pusieron luminarias led también en lo que es la ruta 80 entre Barker y Villa Cacique y en este caso me manifestó que tienen un acuerdo con la provincia de Buenos Aires de re iluminación con luminarias led en donde ya está hecho la solicitud de gasto por un monto de 45 millones de pesos aproximadamente en donde el intendente ya llevo firmado los convenios y que en pocos días, quizás la sesión que viene ya esté pasando por este Honorable Concejo Deliberante para convalidar esos convenios que son de re iluminación con luminarias led para el sector comprendido por las tradicionales cuatro avenidas de la ciudad cabecera y los accesos a la ciudad como por ejemplo la avenida Fortabat, la avenida Presidente Perón, Salenave, Muñiz, San Martín y Constitución. Bueno el también me manifestaba que dentro de ese convenio que es un monto sumamente importante que va a estar aportando la provincia de Buenos Aires el gobernador Axel Kicilof con nuestro distrito van a tratar de incorporar luminarias led también en la ruta 86. Pero bueno el convenio es específico para los sectores que había mencionado anteriormente, más allá de eso también va a hacer el reclamo con la cooperativa eléctrica de Benito Juárez para que se solucionen esos inconvenientes en las luminarias que se encuentran en este momento que no funcionan, que están apagadas. Propongo por ahí más allá de que nuestro bloque por supuesto que va aprobar este proyecto de resolución propongo que el día lunes en Comisión de legislación redactemos una nota los concejales a la cooperativa eléctrica solicitando también para dar fuerza a este pedido de reacondicionamiento de las luminarias que se encuentran en este momento apagadas, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, bueno seguramente podemos charlar tranquilos en comisión la redacción o no de esa nota pero quiero resaltar lo manifestado por el concejal Iribecampos en lo que es el ingreso a la localidad de Barker y el trayecto entre Barker y Villa Cacique, eso ha cambiado totalmente la visión de lo que era, eso sí es un antes y un después con respecto a la seguridad y la visibilidad que tiene en la noche esas rutas. Y lo traigo a colación porque olvidé decir que estamos hablando del acceso principal de la ciudad, es decir no solamente estamos hablando de la seguridad sino que estamos hablando del aspecto que da el ingreso principal a la ciudad. Entonces más allá de lo mencionado por el concejal de este convenio que seguramente bienvenido sea en ese tratar de que este no esté incorporado y no va a ser en ese



**H. Concejo
Deliberante**

convenio insisto que las responsabilidades a quien le corresponda sea lo más antes posible porque estamos hablando de que las luminarias funcionen simplemente, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a tomar votación en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

RESOLUCION N° 1005/2023

Visto:

La importancia del alumbrado público para brindar seguridad en los Barrios José Hernández y Pachán.

Que el cruce la Ruta Pcial. N° 86, entre ambos Barrios y los accesos a la ciudad, tanto el principal conocido como “El Arco” y el cruce de la citada Ruta con la Av. Constitución tienen transitabilidad con alta carga de vehículos y el estado de la cinta asfáltica no es la apta, tanto por falta de marcación, desniveles y ausencia de reductores de velocidad.

Considerando

Que en la actualidad existen entre el cruce del ferrocarril y la Ruta N° 86 hasta el cruce de la Ruta Pcial. N° 74, incluyendo las colectoras de ambos barrios baja iluminación por existir iluminarias que no funcionan en un número aproximado de 35, y que a su vez las mismas en su mayoría no son LED.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicítese al Poder Ejecutivo, y por su intermedio ante quien corresponda, proceder al intercambio de las luminarias por sistema led en el tramo comprendido entre el cruce de la Ruta Pcial. N° 86 y las vías del ferrocarril hasta el cruce la ruta citada con la ruta Pcial. N° 74 y las colectoras comprendidas en forma paralela a la Ruta Pcial. N° 86 a ambos lados de la misma; correspondientes a los Barrios José Hernández y Pachán.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 15 del orden del día expediente letra X. 22/2023 proyecto de comunicación bloque Juntos uso de fondos del programa médicos comunitarios año 2021. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente, un proyecto de comunicación que simplemente lo que pretende de parte del departamento ejecutivo es que informan los recursos humanos becados bajo este programa que generalmente se le denomina programa médicos comunitarios como se lo conoce durante el año 2021. Como así también como fueron utilizados esos fondos transferidos por el ministerio de salud de la nación al municipio. Lo que sí vemos en el informe de la situación



H. Concejo Deliberante

económica financiera que publica el municipio en la página oficial en el cuadro evolución de gastos por programa en la columna vigente se ve una suma de \$ 3.251.360 y en la columna devengado y pagado figuran el mismo importe. Y por último si hubo como lo indica el pedido de comunicación algún remanente en ese año y si fue transferido como lo dice el convenio algún monto al Ministerio de Salud como lo marca dicho convenio, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Bueno breve como siempre es intención del bloque nuestro vamos a acompañar este pedido informes, recordar aquel programa médicos comunitarios arrancó allá por el año 2004, es un programa que como hemos explicado varias veces acá fue un programa que ya dejó de implementarse, recuerdo que el año pasado acá trabajamos en la aprobación de un nuevo plan que es el plan nacional de salud comunitaria que tiene las características semejantes en esto de fortalecer el pilar de la atención primaria de la salud, capacitar, formar equipos técnicos y por sobre todas las cosas mejorar la calidad de la salud de las personas. Vamos a acompañar este pedido informes, simplemente mencionar señor Presidente que la rendición de cuentas del año 2021 el tribunal ya objeto su análisis de forma tal que creemos que no va a haber problemas por parte del ejecutivo que pueda contestar este pedido de informes, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente simplemente la intención acompañar este proyecto, de poder seguir analizando los usos de los fondos de distintos programas lo cual nos compete como concejales, así que simplemente agradecer el acompañamiento de este proyecto nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner en votación la minuta de comunicación en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero, aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma.

Benito Juárez, 14 de Abril de 2023.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión ordinaria del día trece de Abril del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos- Uso de fondos Programa Médicos Comunitarios año 2021

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 03/2023

Visto

El Convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Benito Juárez para el desarrollo del Programa de Equipos Comunitarios-Cobertura Universal de Salud, firmado a los días 26 del mes de diciembre del año 2016 y;

Considerando

Que, es Facultad del Concejo Deliberante solicitar pedidos de informe al Departamento Ejecutivo Municipal.



**H. Concejo
Deliberante**

Que los pedidos de informe son utilizados con muchos fines, como para crear legislaciones, para generar estadísticas, y también cuando se desea investigar la gestión de algún funcionario o sector del municipio.

Que el Programa Médicos Comunitarios (PMC) es una política de fortalecimiento de recursos humanos para el Primer Nivel de Atención cuyo propósito es la consolidación, en los Sistemas Locales de Salud, de la estrategia de Atención Primaria de Salud.

Que el Ministerio de Salud de la Nación se comprometía según Convenio firmado el 26 de diciembre del 2016 transferir los fondos necesarios para financiar a los Comunitarios aprobados por el Ministerio.

Que el Municipio en la cláusula octava – “Obligaciones del Municipio”, según Convenio firmado el 26 de diciembre del 2016 se comprometía a utilizar los fondos transferidos por el Ministerio de Salud de la Nación y recibidos por el Municipio, a utilizarlos exclusivamente para efectivizar el pago mensual correspondiente a la beca de los Comunitarios.

Que en la cláusula décimo sexta – “Condiciones de Financiamiento” según Convenio firmado el 26 de diciembre del 2016, establecía reducir de manera progresiva el financiamiento a razón de un 20% por año, a partir del 1° de enero de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2021. Iniciando proceso progresivo de incorporación de los Comunitarios afectados al Programa, al sistema de Salud local.

Que en la cláusula décimo séptima – establecía según Convenio firmado el 26 de diciembre del 2016, que en el caso de que al día 31 de diciembre de 2021 existiere un remanente, el Municipio debería devolver los fondos excedentes al Ministerio dentro del plazo de seis meses a contar desde la mencionada fecha.

Artículo 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal informe el listado de Comunitarios informados y aprobados del Programa de Equipos Comunitarios-Cobertura Universal de Salud, por el Ministerio de Salud de la Nación correspondiente al año 2021.

Artículo 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal ponga en conocimiento a este Cuerpo, respecto a la utilización de los fondos que fueran transferidos por el Ministerio de Salud de la Nación y recibidos por el Municipio, para efectivizar el pago mensual correspondiente a la beca de los Comunitarios, del Programa de Equipos Comunitarios-Cobertura Universal de Salud durante el año 2021.

Artículo 3°: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, explique a este Cuerpo, si existió un remanente de los fondos correspondiente al pago de becas de los Comunitarios del Programa de Equipos Comunitarios-Cobertura Universal de Salud, durante el año 2021. Informando además el destino de dichos fondos.

Artículo 4°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 16 del orden del día expediente letra X. 23/2023 proyecto de resolución bloque Juntos sustitución pago bonificación autogestión ente descentralizado. En labor parlamentaria se acordó dar lectura al articulado de este proyecto y pasarlo a Comisión sin debate. Así que por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.



***H. Concejo
Deliberante***

SECRETARÍA: Se dio lectura al articulado.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien tal cual lo acordado en labor parlamentaria este proyecto de resolución pasa a comisión para ser estudiado en la misma. No hay más temas que tratar en este orden del día, había una solicitud de algún concejal para hablar fuera del orden del día. Tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CESAR: gracias señor Presidente, para hacer una salutación al escuela Shan Ryu que el pasado 7 abril cumplió 36 años, todos sabemos que la escuela Shan Ryu está al frente de la escuela del profesor Raúl Ocampo que ha sido la persona que le ha dedicado su vida a la formación en el arte marcial, que han pasado muchas personas, muchos chicos y niñas también por su escuela en el arte del karate y bueno el 7 de abril de 1987 inició por primera vez la escuela así que es un agrado que la tengamos en Benito Juárez y que le haya dedicado tantos años con tanto compromiso y responsabilidad y en lo formativo, así que bueno simplemente hacer una salutación a Raúl y a todos los que componen la escuela Shan Ryu.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, adherimos el saludo al profesor Raúl Ocampo, a sus actuales alumnos, a sus egresados y coincidiendo en la formación de valores del profesor Raúl Ocampo en todos sus estudiantes. Así que este formador de formadores, así que simplemente adherir a las palabras del concejal.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Obviamente desde la presidencia coincidimos y adherimos a la palabra de los concejales con respecto a la escuela de karate y bueno este cuerpo ha reconocido y ha homenajeado a Raúl Ocampo, a la escuela y a su trayectoria así que un nuevo aniversario y bueno sigue marcando un camino y sembrando esa semilla tan importante que no solamente hablamos de una escuela de karate sino obviamente Raúl es una persona que hace mucho hincapié en los valores y en la educación de cada uno de sus alumnos y alumnas, así que creo que bueno resaltar eso. No habiendo más temas que tratar invitó a la concejal Zequeira, al concejal Marini y a la concejal Pérez Pardo arriar el pabellón nacional. Siendo las 21 horas 57 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día jueves 13 abril del año 2023.